

	PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	ITGA-GG-PO-001 VERSIÓN 02 23-03-2023
Elaborado o Actualizado por:	Revisado por :	Aprobado por :
Coordinador SG	Director comercial y Recursos Humanos	Gerente General

POLÍTICA NO ALCOHOL, NO DROGAS, NO TABACO, NO CORRUPCION

ITGA INGENIERIA SAS es consciente que el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y tabaco tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afectan seriamente la seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de la empresa en general así como su imagen corporativa. Debido a su compromiso por mantener lugares de trabajo donde prime la seguridad y salud física y psicológica de los empleados establece lo siguiente:

- ✓ La indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas no recetadas, ilícitas o de sustancias alucinógenas, enervantes o que generen dependencia, en funciones de trabajo y dentro de las instalaciones y vehículos de la empresa o en las áreas donde la empresa preste su servicio está estrictamente prohibida y es causal de terminación del contrato de trabajo.
- ✓ Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, está expresamente prohibido y constituye justa causa para terminar la relación laboral
- ✓ Ningún trabajador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- ✓ NO se permite fumar en áreas donde se desarrollen actividades propias de la empresa o durante el desarrollo de las funciones propias del cargo, o que puedan causar daños ambientales, solamente en áreas apropiadas para fumar, designadas previamente por la gerencia.
- ✓ La empresa podrá realizar pruebas de Alcohol y Drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar el abuso de Alcohol y Drogas o cuando el empleado esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de Alcohol y Drogas.
- ✓ La empresa tratará de manera confidencial los casos de alcoholismo y/o drogadicción en los empleados y realizaran campañas educativas para su prevención, pero no se hace responsable de los costos de rehabilitación.
- ✓ Cualquier acto de fraude, desfalco, soborno o actividad organizada en detrimento de la empresa y por lo tanto de la calidad de trabajo de los que en ella laboran, está totalmente prohibida y se sanciona con terminación de contrato y todas las cargas legales que dichas acciones acarren.
- ✓ Los trabajadores vinculados a **ITGA INGENIERIA SAS** deberán participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva